

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

GRANOTEC ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Verificaciones efectuadas

He practicado pruebas selectivas de los registros contables y he encontrado que el proceso de registro en general, es el adecuado.

Así mismo, he revisado todas y cada una de las conciliaciones bancarias y los ajustes han sido contabilizados y las discrepancias solucionadas.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Las Actas de Junta General se encuentra al día y debidamente firmadas por el Presidente y el Secretario.

He verificado que las reservas para cubrir las pensiones jubilares y de desahucio están conformes con los establecidos por los cálculos actuariales efectuadas por la firma Actuaría Consultores C. Ltda., firma debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañías.

Ing. Pablo Mite Ch.

Opinión sobre cumplimiento

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, reflejan, razonablemente, la situación económica y financiera de Granotec Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2017.

UTILIDADES

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultado muestra una utilidad de U.S.\$ 647.8 miles de dólares, la misma que depurada queda una utilidad distribuible de U.S. \$ 423.6 miles de dólares como detallo a continuación

Utilidad del Ejercicio	\$ 647.888,31
(-) Participación a trabajadores	97.183,25
(-) Impuesto a la Renta Causado	127.045.69
Utilidad distribuible	423.659.37

RESULTADOS ECONOMICOS

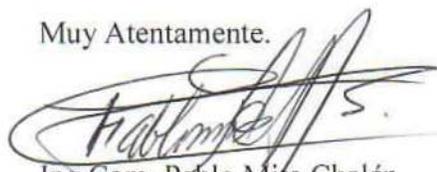
Una vez que la Junta General de Accionistas conozca y apruebe los Estados financieros, los señores Accionistas resolverán sobre el destino que se dé a estas utilidades.

CUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS Y OTROS

La Compañía viene cumpliendo, regularmente, con los pagos del IVA e Impuestos Retenidos en la fuente y Anexos Transaccionales.

De los señores Accionistas.

Muy Atentamente.



Ing. Com. Pablo Mite Chalén
COMISARIO
Reg. 12568

Guayaquil, Marzo 16 de 2018